

PROCESO: GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	No. Consecutivo
Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 7000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 7000-73 / 7000-73,07

No. Consecutivo **S-SdSyA 1978-2022**

Bucaramanga, marzo 25 de 2022

DOCTORA:

AZUCENA CACERES ARDILA

SECRETARIA GENERAL

CONCEJO DE BUCARAMANGA

Carrera 11 N. 34-52 Fase II Alcaldía Bucaramanga

Correo: sistemas@concejodebucaramanga.gov.co

secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co

E. S. D.

REF: Respuesta a preguntas aprobadas en la sesión del 18 de marzo de 2022 - Acuerdo N. 011 de 11 mayo de 2021

Cordial saludo,

La Secretaría de Salud y Ambiente emite respuesta al radicado de la referencia dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 y el inciso (ii) del artículo 5 del Decreto Nacional 491 de 2020- Efecto COVID-19. Atendiendo a su solicitud nuestro despacho presenta el informe de los avances de la implementación de la Certificación de Discapacidad y el registro de localización de caracterización de personas con discapacidad:

En el municipio de Bucaramanga existen 31.000 personas con discapacidad, cifra obtenida de la base de datos <https://reg.discapacidad.sispro.gov.co/RLCPD/RPD/RPD.aspx>, por tal motivo es de gran importancia que esas personas cuenten con la certificación de discapacidad, esto con el fin de lograr que puedan ser beneficiarias de los planes, programas y proyectos que el Municipio de Bucaramanga disponga para este grupo poblacional; además de ser objeto de priorización para el direccionamiento de la oferta programática institucional, por tal motivo, es deber del Municipio de Bucaramanga por medio de la Secretaría de Salud y Ambiente, adelantar el proceso de la certificación registro localización y caracterización de las personas con discapacidad con recursos propios.

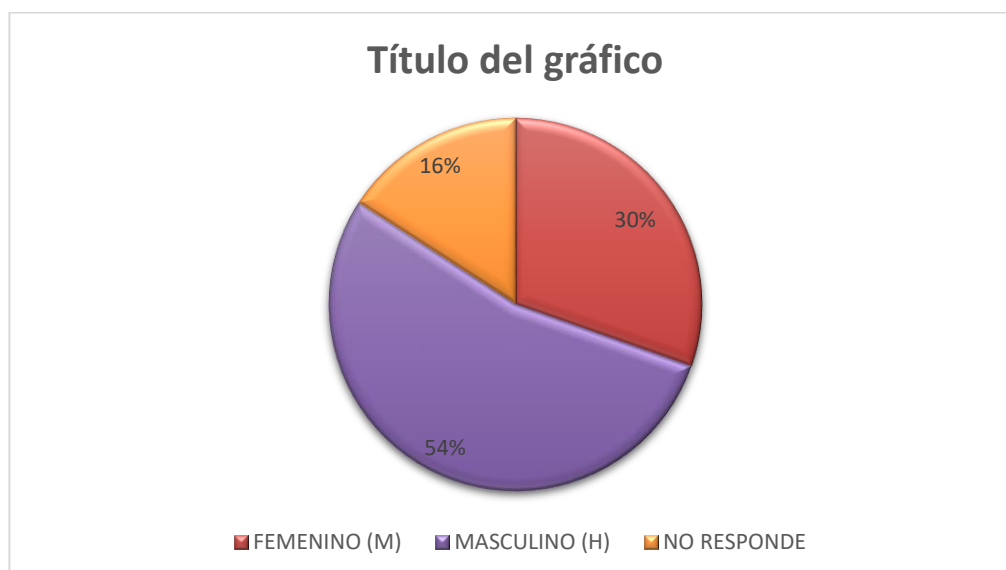
PROCESO: GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE		No. Consecutivo
Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 7000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 7000-73 / 7000-73,07	

Lo anterior se quiere lograr a través de un equipo multidisciplinario de salud certificado en el proceso, identificando las deficiencias corporales y psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta cada persona con discapacidad. Así mismo también se busca contar con la caracterización real de dicha población habitante del Municipio de Bucaramanga a través del sistema integrado de información de la protección social SISPRO.

Avances del proceso de Certificación de Discapacidad en el Municipio de Bucaramanga:

El proceso de Valoración y Certificación de la población con discapacidad inició en el Municipio de Bucaramanga en la vigencia 2021 y a la fecha se han logrado valorar y certificar 2550 en las dos Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Certificadoras que cumplen con los criterios establecidos en la Resolución 1043 de 2020 (ESE ISABU-ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO)

ANALISIS DE LA POBLACION VALORADA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



De las 2550 personas certificadas, 1374 fueron del sexo masculino, 776 del sexo femenino y no responde 404 personas.

UBICACIÓN POR COMUNAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En la tabla se encuentran visualizada la población certificada distribuida por las comunas de Bucaramanga.

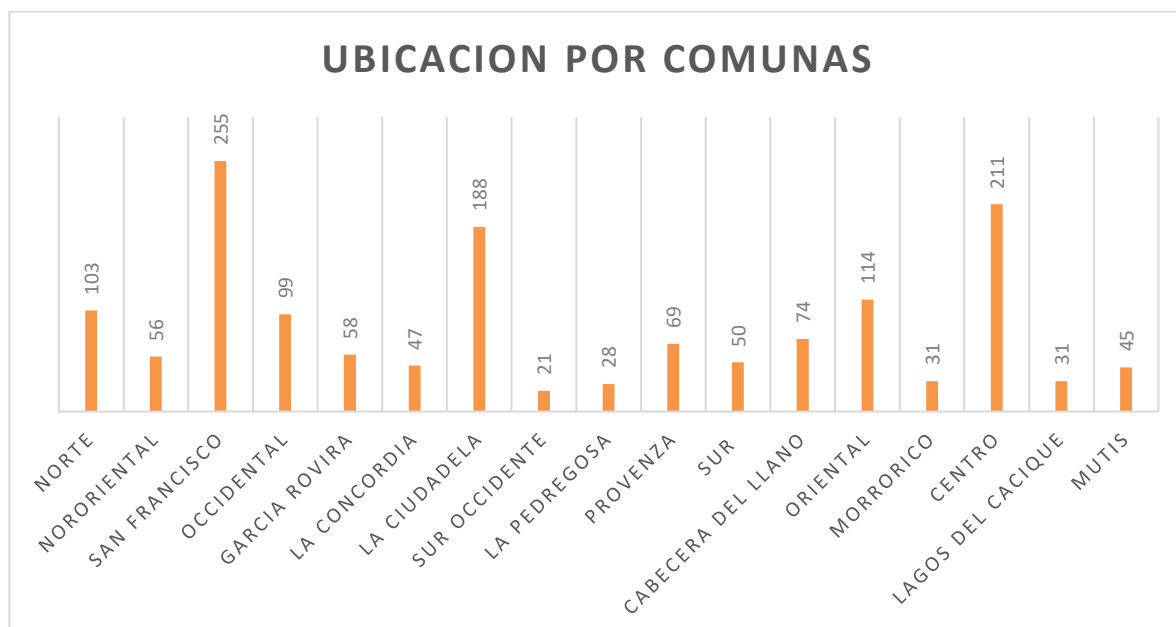
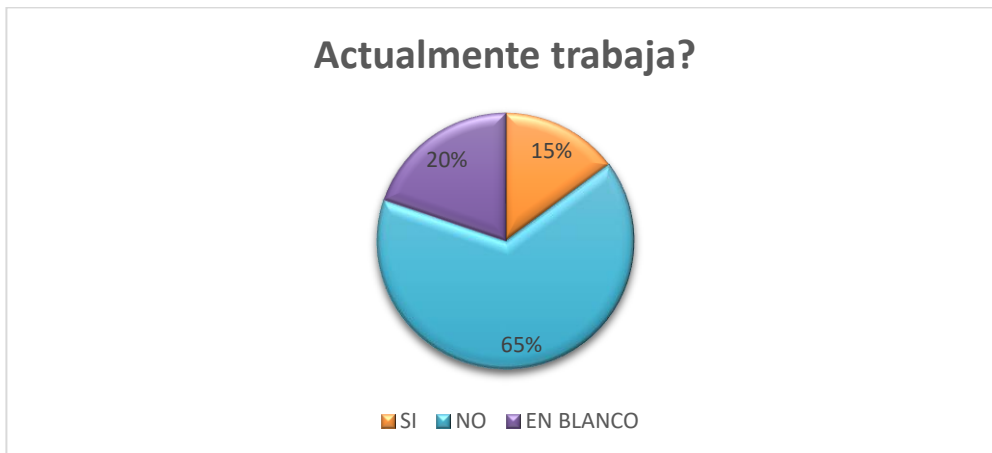


TABLA DE UBICACIÓN POR COMUNAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

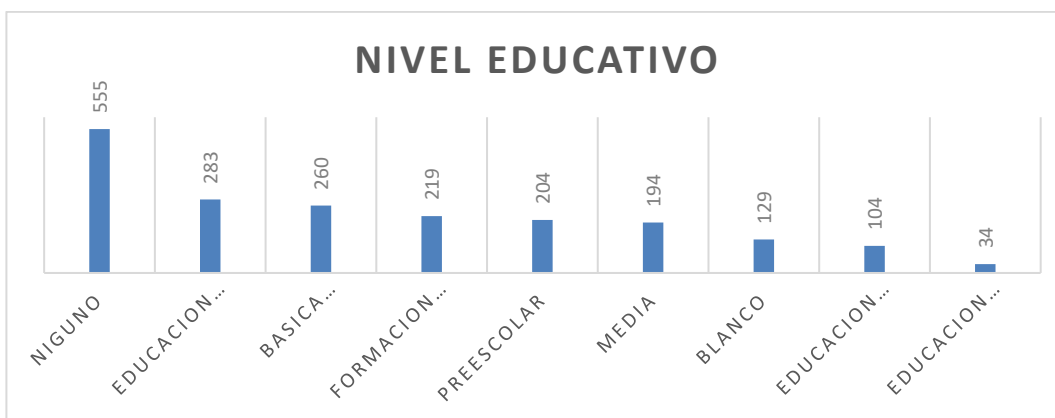
NORTE	103
NORORIENTAL	56
SAN FRANCISCO	255
OCCIDENTAL	99
GARCIA ROVIRA	58
LA CONCORDIA	47
LA CIUDADELA	188
SUR OCCIDENTE	21
LA PEDREGOSA	28
PROVENZA	69
SUR	50
CABECERA DEL LLANO	74
ORIENTAL	114
MORRORICO	31
CENTRO	211
LAGOS DEL CACIQUE	31
MUTIS	45

ANALISIS DE LA SITUACION LABORAL DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA



Del total de la población certificada en el municipio de Bucaramanga; 380 personas laboran, 1672 de las personas certificadas no laboran y 506 personas no responden.

ANALISIS DEL NIVEL EDUCATIVO EN LA POBLACION CON DISCAPACIDAD



La Secretaría de Salud y Ambiente del Municipio comprometida con favorecer las necesidades de la población con discapacidad adiciono recursos propios por valor de (\$40,000,000) para valorar y certificar 352 personas en la vigencia 2022.

Atentamente,



JUAN JOSÉ REY SERRANO
Secretario de Salud y Ambiente

Proyectó: Marliz S. Martinez Corredor – CPS – Secretaría de Salud y Ambiente

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROCESO: GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	No. Consecutivo
Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 7000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 7000-73 / 7000-73,07

No. Consecutivo **S-SdSyA 1978-2022**

Bucaramanga, marzo 25 de 2022

DOCTORA:

AZUCENA CACERES ARDILA

SECRETARIA GENERAL

CONCEJO DE BUCARAMANGA

Carrera 11 N. 34-52 Fase II Alcaldía Bucaramanga

Correo: sistemas@concejodebucaramanga.gov.co

secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co

E. S. D.

REF: Respuesta a preguntas aprobadas en la sesión del 18 de marzo de 2022 - Acuerdo N. 016 de 13 mayo de 2021

Cordial saludo,

La Secretaría de Salud y Ambiente emite respuesta al radicado de la referencia dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 y el inciso (ii) del artículo 5 del Decreto Nacional 491 de 2020- Efecto COVID-19. Atendiendo a su solicitud nuestro despacho presenta el informe del acuerdo municipal 016 del 13 de mayo de 2021.

Desde la competencia de la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga, se encuentra en proceso de elaboración de las directrices para la oferta de alimentos que promuevan una alimentación saludable en el espacio escolar, cabe anotar que debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia la apertura del servicio de cafeterías se ha venido dando a partir de esta vigencia de manera gradual.

Complementariamente se realizará una estrategia para promoción de patrones alimentarios saludables y prevención de la obesidad iniciando en las cafeterías escolares de 15 instituciones educativas, desde el Plan de Intervenciones Colectivas a ejecutar por el ISABU, el cual se proyecta de inicio a las actividades establecidas en el mes de abril.

Atentamente,



JUAN JOSÉ REY SERRANO

Secretario de Salud y Ambiente

Proyectó: Marliz S. Martínez Corredor – CPS – Secretaría de Salud y Ambiente

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia